

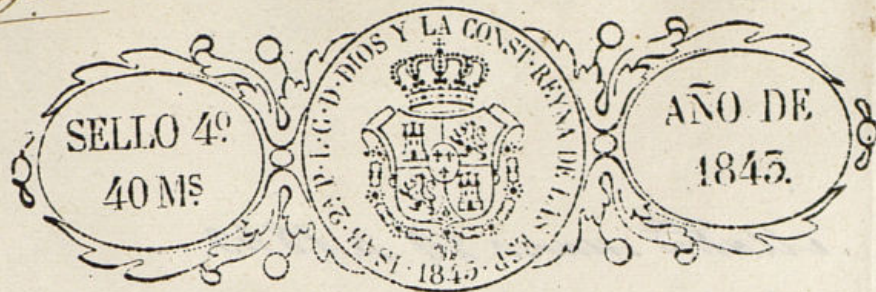
4-7-66

Ayuntamiento Com. de Madrid. 1843.

Policia.

D. Victoriano Torrecilla Pro.  
Grat. del Hosp. de la U. O. T. de  
S. Fran.<sup>co</sup>, solicitando permiso p.<sup>ca</sup>  
construir p.rio 3.<sup>o</sup> en la casa Calle  
del Caballero de Gracia n.<sup>o</sup> 14, m.<sup>o</sup> 293.





S.º Regidor Comisario.

D. Victoriano de Morcilla como Procurador grab. del Hospital de la U. S. N. de S. Francisco de esta Corte a U. S. hace presente: que habiendo resuelto hacer un reparo y reforma grab. de la casa que pertenece a este establecimiento indal.º del lab.º de gracia n.º 15 menor y 8 de la monz.º 293 parte de esta redifexion y reforma es demoler el pino tercero que ahora tiene alanzado y edificar nuevo pino tercero sobre el segundo con nuevo alero y demas: convertir en tienda el pino entremuelo que ahora tiene en parte de la casa con nuevo rebeco de lantoria y rebocar toda la fachada en cuya atencion

A.º U. S. Sup.º se sirva conceder la licencia necesaria para la ejecucion de la obra sirviendole demarcar la altura que uba de dar a dho. pino tercero. Madrid a 27 de Mayo de 1845.

Victoriano de Morcilla





Madrid marzo 29 de 1843.

Para la <sup>Comisión de Obras</sup> para los efectos oportunos.

*Comisión de Obras*

Madrid Don de Marzo de 1843.  
Comisión de Obras.

Para el Arquitecto del Cuartel para que informe lo q. se le ofrezca y parezca.

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*H. H. H. H.*

*C. C. C. C.*

Dir. de la Comision de Obras.

En vista del decreto de V. E. que antecede y enterado de la solicitud que se presenta de V. E. en virtud de la reconstrucción de la fachada que se proyecta en el primer piso de la casa n.º 15, con algunas circunstancias no hay reparo alguno en que el Sr. Arquitecto del Cuartel conceda la licencia que se solicita en virtud de lo que se le ofrezca y parezca.

Mad. 22. de Abril de 1843.

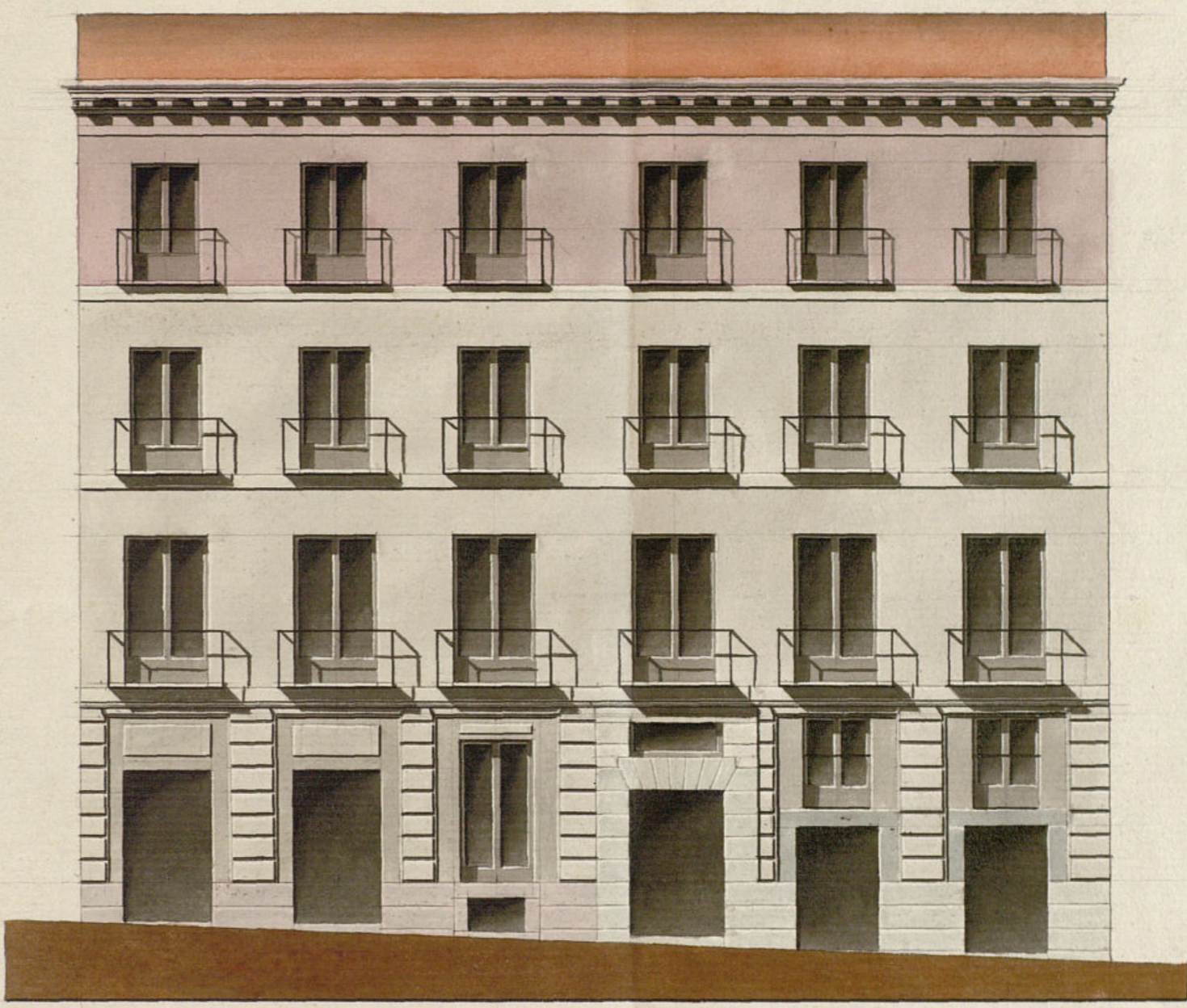
Conforme con lo q. manifiesta el Sr. Juan Pedro J. J. J. J. del Cuartel en su proced. informe.

*Mendiola*

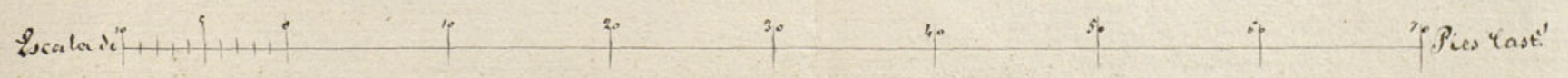
*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*



Reforma de la fachada de la Casa Num.º 15, de la Calle del Caballero de Gracia, y 76.º 5, de la manz.º 293.



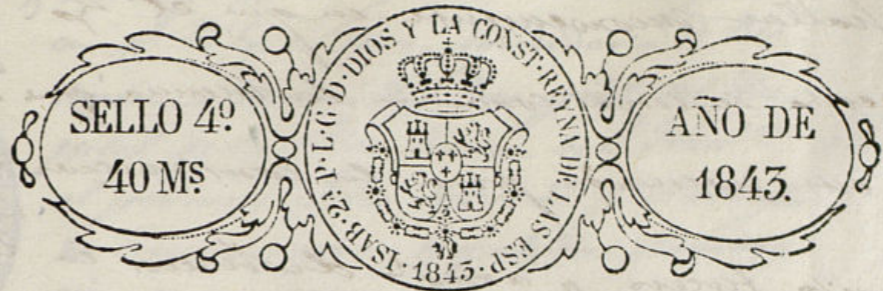
Ayuntamiento de Madrid

Nota. La línea rosada marca la parte que se ha de construir nueva.

Madrid 20. de Marzo de 1843.

*J. M. Quallart*  
*J. Sanchez*





Como Senor.

Madrid 28 de Abril  
de 1843.  
Comision de Obras.

Para concluir una obra 3ª de la casa sita en esta Corte y su Calle  
cedente y plano  
presentado a inspeccion  
me del Arquitecto  
del fuero

Aprobada por V. E. la cultura que debe darse a

El Presidente junto presento el plano delineado por el arquitecto  
to aprobado D. Jose M. Quallart y Sanchez preha  
de dirigir la obra para que aprobado por V. E.  
sele conceda el permiso para dar principio a  
la obra. Madrid y M. 27 de 1843.

Victoriano de Torrecillan

Señores de la Comision de Obras

En cumplimiento del decreto de V. E. que  
antecede y escrito del plano que se acompaña  
firmado por el Prof. D. Jose Maria Quallart  
encargado de la direccion de la obra, digo,



no hallan inconveniente en que el Ex.<sup>mo</sup> Ayunta-  
miento se sirva conceder la licencia que sol-  
cita este interesado para la construcción de  
un piso tercer y arroyo de aguas en la fachada  
bajo la brevedad del dicho presupuesto y con las  
circunstancias de colocar dos hiladas de canchales  
que corran a nivel sin faltas en ningún punto  
de la fachada; la nueva fábrica sea de entro  
mado de igual muros que el de la fábrica an-  
tigua hasta el alero del alero que sea de ma-  
dera descubierta compuesto de olea cauculla con  
rocadura corona superior cubrada cubierta de plo-  
mo, formando en su parte interior una canal ge-  
neral que recoja las aguas de las azoas de manera  
que se recojan al interior desembocando a la canal  
cañilla general: y por último se revocara la fachada  
de decentemente bajo un buen orden de construcción  
mandando detentar arroyos al mismo y pintando de  
color claro las puertas de calle: el dueño de la  
casa deberá dar parte luego que este coronada  
la fachada con el alero para practicar el oportu-  
no reconocimiento. Madrid 16 de Mayo de 1843

Juan Pedro Ayegui

Como Sr.

Ayuntamiento de Madrid  
La Com. N.

Comisión de Obras no halla reparo  
en que el Ex.<sup>mo</sup> se sirva conceder a D. Vic-  
toriano Torrecilla Bro. gral. del Hos-  
pital de la Orden Terceira del Sr. Duque  
el permiso que ha solicitado para el arreglo  
de muros, reparo de fachada y construc-  
ción de un tercer piso en la Casa pro-  
pia de dita Establecim.<sup>to</sup> C. del Caballero  
de Gracia n.º 14. m.º 293. a calidad de  
observar las reglas que se ejecucion  
se expresan en los informes del  
Arquitecto del Cuartel, y expedien-  
dosele en su consecuencia la oportu-  
na certificación. Madrid 21  
de Junio de 1843

Holográfica  
Torrecilla  
Martinez

Juanqui

Madrid 6 de Junio de 1843.  
En Ayuntamiento Cons.  
con la Comisión.



D. Cipriano M. Remerín S.

Certifico: que por D. Victoriano de la Torre y Villa en concepto de Pro. gral. del Hosp. de la U. O. H. de S. Juan. de esta Corte, se solicitó de S. M. A. y C. la oportuna licencia p.<sup>ra</sup> demoler el piso 3.<sup>o</sup> de la Casa C. del Caballero de Guzmán n.<sup>o</sup> 14. m.<sup>o</sup> 293, proceder seguidam.<sup>te</sup> a su nueva construcción y hacer otros varios reparos en la expresada finca.

Parada dha. inst.<sup>ca</sup> por disposición de S. E. a la Comisión de Obraj, lo hizo esta al Arquitecto del Cuartel, quien evacuó su inf.<sup>te</sup> en los términos que sigue.

Aquí.

Conforme la Comisión con lo q. se manifestó en el preced.<sup>te</sup> inf.<sup>te</sup>, y presentada por D. Victoriano de la Torre y Villa el plano q. demostraba la reforma de fachada firmado por D. José M.<sup>e</sup> Guallar y Sanchez, en el q. se marcaba con tinta rosada el nuevo piso, se dirigió a inf.<sup>te</sup> del insinuado Arq.<sup>to</sup> del Cuartel, cuyo Profesor le evacuó del modo siguiente.

Aquí.

La Comisión de Obraj en su visita remitió el exped.<sup>te</sup> a la resolución del



Excmo. Ayunt.<sup>o</sup> emitiendo su parecer  
que dice así.

Aquí

Hecho presente al Excmo. Ayunt.<sup>o</sup> en  
sesion celebrada el 6.<sup>o</sup> de este mes, acordó  
conformarse con lo prop.<sup>to</sup> padra. Com.<sup>o</sup>.  
Y para ef. couste doy la presente que  
firmo en Madrid a 11. de Junio de 1843.

Sin dno.